



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 065-2017

ACTA N° 065

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 24 de julio de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho (Propietario), Rocío Zúñiga Chavarría, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARÍA MUNICIPAL: Karla Vindas Fallas.

ASESOR LEGAL: Fabián Barquero Méndez.



1 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

2 **MIEMBROS AUSENTES:** ---

3

4 **REGIDORES PROPIETARIOS:** ---

5 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla,
6 Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina.

7

8 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Didier Jiménez Leiva.

9 **SÍNDICOS SUPLENTE:** María Jineth Leiva Cruz, Álvaro Cerdas López,

10

11 **ORDEN DEL DÍA**

12

13 I. Invocación.

14 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

15 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

16 IV. Aprobación de las actas:

17 a) Extraordinaria 028-17.

18 b) Ordinaria 064-17.

19 V. Informe de la Alcaldía.

20 VI. Asuntos de la Presidencia.

21 VII. Correspondencia.

22 VIII. Cierre de la Sesión.

23

24 **ARTÍCULO I. Invocación.**

25 La síndica Elizabeth Navarro Vega, procede a realizar la invocación.

26

27 **ARTÍCULO II. Nombramientos de miembros de Juntas de Educación y**
28 **Administrativas.**

29

30



1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Giselle Campos Vargas	1-0822-0218
Grafiel Zúñiga Fallas Cc: Gabriel Zúñiga Fallas	1-0752-0741
Hazel Umaña Murillo	1-1251-0114
Noelia Grisel Feria Rodríguez	185800017633
Martha Sánchez Arias	1-0810-0986

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo Nocturno San Pedro.

Nombre	Cédula
Manuel Antonio Badilla Jiménez	1-0769-0219

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Santa Eduvigis de Páramo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marvin Francisco Cubero Segura	1-1127-0408
Jorge Uriel Solano Robles	1-0900-0242
Shirley Segura Navarro	1-0965-0892
Isidora Díaz Figueroa	6-0116-0265
Luis Alberto Navarro Rivera	3-0231-0100

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Ignacio de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jorge Bonilla Araya	1-0479-0285



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Savegre Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Vanessa Mora Vargas	1-1139-0203
Wendy Calderón Vargas	1-1097-0188
Víctor Luis Zúñiga Ilama	1-00856-0226
Walter Mena López	1-0461-0585
Mainor Cordero Calvo	1-0767-0269

b) Junta Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Grafiel Zúñiga Fallas	1-0752-0741
Noelia Grisel Feria Rodríguez	185800017633
Hazel Umaña Murillo	1-1251-0114
Martha Sánchez Arias	1-0810-0986

c) Junta de Educación Escuela de Zaragoza de Río Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Denia Rivera Sánchez	1-1150-0728
Keily Patricia Porras Rivera	1-1456-0442
William Cordero Calvo	1-0609-0063
Ileana Rojas Valverde	1-0856-0688
Virgilio Ulloa Madriz	1-0792-0667

d) Junta Educación Escuela Santa Eduvigis de Páramo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marvin Francisco Cubero Segura	1-1127-0408
Shirley Segura Navarro	1-0965-0892
Jorge Uriel Solano Robles	1-0900-0242
Luis Alberto Navarro Rivera	3-0231-0100
Isidora Díaz Figueroa	6-0116-0265

e) Junta Educación Escuela San Ignacio de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jorge Bonilla Araya	1-0479-0285



f) Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Fabio Rivera Gómez	1-0925-0277

ARTÍCULO IV. Aprobación de las actas:

- a) Extraordinaria 028-17.
- b) Ordinaria 064-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 028-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 028-17, la cual se aprueba con nueve votos.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 064-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 064-17, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.

- El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los trabajos que se están realizando en varios sectores entre ellos, en la Fila de Santiago de Río Nuevo, en Los Vegas en San Pedrito de Cajón, también Morazán Mirador la Torre distrito de San Isidro, en el Ocho de Diciembre en Pedregoso y Quebradas Arriba distrito de Páramo.



- 1 2. La señora Magda Méndez Castro, se refiere al grupo folclórico Alma Generaleña
2 que representará al cantón en Italia, añade que realizaron dos presentaciones
3 que realmente valen la pena, donde se contó con música en vivo y coreografía,
4 considera que lo visto es una muestra de lo que se va a ver en Italia.

5

6 **ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.**

7

- 8 1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
9 El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

10

11 **CONSIDERANDO QUE**

12 Se cuenta con el Oficio N° FPPZ-334-2017 suscrito por el señor Óscar Jiménez
13 Alvarado, Jefe de la Delegación Policial de Pérez Zeledón, quién solicita espacio
14 para ser atendido en sesión municipal a fin de brindar un informe mensual de
15 gestión.

16

17 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 04:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 27 de julio, con el fin
21 de atender a personeros de la Delegación Policial de Pérez Zeledón, quienes de
22 brindarán un informe gestión.

23

24 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m”.

25

26 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
27 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

28

29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
30 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

FIRME.-----

2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO

1-Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cédula jurídica 3-014-042056, es propietaria única y exclusiva del inmueble folio real 1-660615-000, no afecto a fin público, cuya naturaleza ha sido destinada a Albergue Juvenil, situado en nuestro cantón en el distrito 1- San Isidro, Mide: quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados, según Plano: SJ-1816982-2015.

2-Que el Patronato Nacional de la Infancia cédula Jurídica 3-007-042039, como Institución del Estado, ha hecho ocupación informal del predio folio real 1-660615-000 desde hace más de diez años, lo cual le ha permitido aprovechar la naturaleza destinada del inmueble para desarrollar programas enfocados a la niñez y la adolescencia.



1 3-Que de conformidad con el párrafo segundo de artículo 62 del Código Municipal
2 vigente: "las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras
3 partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar
4 directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan
5 dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas,
6 que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades."

7

8 4-Que tanto para la Municipalidad como para el PANI, resulta de vital importancia
9 formalizar el proceso el traspaso del inmueble folio real 1-660615-000, a fin que
10 nuestra institución pueda desvincularse de un inmueble que es utilizado por otra
11 institución en programas de interés social y para que el Patronato quien
12 actualmente se encuentra en calidad de ocupante pueda ejercer plenamente a
13 futuro en el inmueble como dueño de su dominio.

14

15 Por tanto:

16

17 Se mociona para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

18

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20

21 **ACUERDO 05:** De conformidad con el artículo 62 del Código Municipal, autorizar
22 el traspaso y donación al Patronato Nacional de la Infancia, cédula jurídica cuatro-
23 cero cero siete cero cuarenta y dos mil treinta y nueve, el inmueble inscrito a
24 nombre de esta Municipalidad bajo el folio Real N° 1-660615-000 Plano: SJ-
25 1816982-2015, y de esta manera a futuro ejerza dicho Patronato como dueño de
26 su dominio.

27

28 Se solicita acuerdo en firme".

29

30



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg. SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg. SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

CONSIDERANDO

1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cédula jurídica 3-014-042056, es propietaria única y exclusiva del inmueble folio real 1-660615-000, no afecto a fin público, cuya naturaleza ha sido destinada a Albergue Juvenil, situado en nuestro



1 cantón en el distrito 1- San Isidro, Mide: quinientos cuarenta y ocho metros
2 cuadrados, según Plano: SJ-1816982-2015.

3
4 2- Que el Patronato Nacional de la Infancia cédula Jurídica 3-007-042039,
5 como Institución del Estado, ha hecho ocupación informal del predio folio real 1-
6 660615-000 desde hace más de diez años, lo cual le ha permitido aprovechar la
7 naturaleza destinada del inmueble para desarrollar programas enfocados a la
8 niñez y la adolescencia.

9
10 3- Que de conformidad con el párrafo segundo de artículo 62 del Código
11 Municipal vigente: "las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos
12 terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar
13 directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan
14 dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas,
15 que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades."

16
17 4- Que tanto para la Municipalidad como para el PANI, resulta de vital
18 importancia formalizar el proceso el traspaso del inmueble folio real 1-660615-
19 000, a fin que nuestra institución pueda desvincularse de un inmueble que es
20 utilizado por otra institución en programas de interés social y para que el
21 Patronato quien actualmente se encuentra en calidad de ocupante pueda ejercer
22 plenamente a futuro en el inmueble como dueño de su dominio.

23
24 Por tanto:

25 Se mociona para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 06:** De conformidad con el artículo 62 del Código Municipal, autorizar
28 el traspaso y donación al Patronato Nacional de la Infancia, cédula jurídica cuatro-
29 cero cero siete -cero cuarenta y dos mil treinta y nueve, el inmueble inscrito a
30 nombre de esta Municipalidad bajo el folio Real N° 1-635976-000 Plano: SJ-



- 1 0060257-1992, y de esta manera a futuro ejerza dicho Patronato como dueño de
2 su dominio.
3
4 Se solicita acuerdo en firme".
5
6 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
7 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya
8 Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
9 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
10 por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el
11 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
12
13 Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, somete a
14 votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
16 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por presentada por el
17 señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
18 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
19
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
22 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
25 -----
26
27 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
28 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.
29
30 **DICTAMEN**



1 Analizado el documento OFI-1673-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
 2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien indica que en cumplimiento al documento
 3 CIR-026-17-PRH, emitido por el Proceso de Recursos Humanos, las diferentes
 4 dependencias administrativas procedieron a presentar las solicitudes de plazas
 5 tanto en sueldos fijos como en servicios especiales, así como recalificaciones.

6
 7 El señor Alcalde Municipal, determinó cuales de esas plazas (recalificaciones,
 8 sueldos fijos, servicios especiales), serían incorporadas en el Plan Presupuesto
 9 Ordinario 2018, para lo cual se instruyó al Proceso de Recursos Humanos hacer
 10 una revisión y análisis de aquellas plazas sujetas a recalificación y creación.

11
 12 Mediante el documento OFI-450-17-PRH, la Coordinadora del Proceso de
 13 Recursos Humanos, informó al Despacho que procedió a revisar cada uno de los
 14 expedientes de los funcionarios, para comprobar si los mismos cumplieran con
 15 los requisitos para ostentar las clase de puesto propuesta, según el Manual de
 16 Clases de Puesto.

17
 18 Por tanto:
 19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
 20 Este Concejo Municipal acuerda:

21
 22 **ACUERDO 07:** Aprobar la creación de plazas y recalificaciones, según lo
 23 siguiente:

24
 25 1. Recalificaciones

26
 27
 28
 29
 30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Funcionario	Clase Actual	Clase Propuesta	Unidad Administrativa
Paola Arias Cordero	Administrativo 1A	Técnico 1B	Asesoría Servicios Técnicos
Giovanna Obregón Murillo	Técnico 1A	Técnico 2	Archivo
Andrés Umaña Sánchez	Técnico 1A	Técnico 1B	Desarrollo y Servicios Municipales
Vanessa Sobrado Esquivel	Profesional 1B	Profesional 2A	Recursos Humanos
Ivannia Carvajal Obando	Profesional 1B	Profesional 2A	Planificación Institucional
Yalile Robles Rojas	Técnico 1A	Técnico 1B	Vice-Alcaldía
Laura Morales Vargas	Técnico 1B	Técnico 2	Valoración
Heiner Salazar Navarro	Técnico 1B	Técnico 2	Valoración
Leiner Sánchez Navarro	Técnico 1B	Técnico 2	Valoración
Gerald Rojas Madriz	Técnico 1B	Técnico 2	Planificación Territorial
Diego Cordero Leiva	Técnico 1B	Técnico 2	Planificación Territorial
Vacante (Moisés Villalta Garro)	Técnico 1B	Técnico 2	Planificación Territorial
Andrés Monge Calvo	Técnico 1B	Técnico 2	Planificación Territorial (catastro)
Luis Barrantes Mora	Técnico 2	Profesional 1A	Informática
Cesar Molina Alfaro	Técnico 1A	Técnico 1B	Cobro Administrativo
Rodrigo Berrocal Monge	Técnico 1A	Técnico 1B	Cobro Administrativo
Luis Gerardo Roda Arias	Técnico 1B	Técnico 2	Gestión Vial (8114)
Eugenio Cordero Leiva	Técnico 1B	Técnico 2	Gestión Vial (8114)
Mariano Alvarado Quesada	Técnico 1B	Técnico 2	Gestión Vial (8114)
Greivin Valverde Araya	Técnico 1B	Técnico 2	Gestión Vial (8114)
Juan Vianney Umaña Segura	Administrativo 1A	Técnico 1B	Proveeduría
Sofía Calderón Retana	Técnico 1A	Técnico 1B	Tesorería



2. Creación de plazas en sueldos fijos

Cant.	Clase	Puesto	Unidad Administrativa	Función Principal
1	Profesional 1A	Coord. de Actividad	Control Constructivo	Coordinar Unidad Administrativa
1	Administrativo 1B	Auxiliar Administrativo	Planificación Territorial	Labores Administrativas
2	Técnico 2	Gestor	Oficina Periférica	Atención Trámites Tributarios
2	Técnico 1B	Policía	Inspección	Vigilancia y Seguridad
2	Técnico 1B	Policía	Parques y Ornato	Vigilancia y Seguridad
2	Operativos 1C	Operador Vehículo Pesado	Gestión Vial (8114)	Operador de Vagoneta
2	Operativos 1D	Operador Vehículo Especial	Gestión Vial (8114)	Operador niveladora
1	Operativo 1D	Operador Vehículo Especial	Gestión Vial (8114)	Operador compactadora
1	Operativo 1D	Operador Vehículo Especial	Gestión Vial (8114)	Operador Back Hoe
1	Operativo 1D	Operador Vehículo Especial	Gestión Vial (8114)	Operador Mini cargador
1	Operativo 1D	Operador Vehículo Especial	Gestión Vial (8114)	Operador Auto hormigonera
1	Operativo 1D	Operador Vehículo Especial	Gestión Vial (8114)	Operador Pala Excavadora
1	Técnico 2	Técnico Soporte	Informática	Labores soporte técnico
18	TOTAL			



3. Creación de plazas en Servicios Especiales

Cant.	Clase	Cant. Meses	Unidad Administrativa	Función Principal
3	Técnico 1B	12	Promoción y Divulgación	Procesos de divulgación en las comunidades
1	Profesional 1A	12	Servicios Municipales	Administrar Estadio Municipal
1	Administrativo 1B	12	Gestión Cultural	Reforzar horarios biblioteca y funciones administrativas en esa unidad administrativa
2	Técnico 1B	12	Planificación Territorial	Dibujante para Control Catastral
1	Técnico 1A	12	Planificación Territorial (catastro)	Actualización rutas servicio recolección
1	Profesional 1B	12	Proyectos comunales	Coordinador proyectos interinstitucionales
1	Técnico 1B	12	Proyectos comunales	Labores asistenciales
1	Técnico 1B	12	Proyectos comunales	Labores de inspección.
1	Profesional 1A	12	Alcaldía	Topógrafo
1	Profesional 1A	12	Alcaldía	Relacionista público (a)
1	Técnico 2	12	Servicios complementarios	Oficina de Información Turística
1	Profesional 1A	12	Gestión Vial (8114)	Labores de Ingeniería
1	Profesional 1A	12	Gestión Vial (8114)	Labores de Ingeniería
1	Administrativo 1A	12	Gestión Vial (8114)	Auxiliar Cuadrilla Maquinaria
1	Administrativo 1A	12	Gestión Vial (8114)	Auxiliar Cuadrilla Puentes
1	Administrativo 1A	12	Gestión Vial (8114)	Auxiliar Gestión Administrativa
1	Administrativo 1A	12	Gestión Vial (8114)	Auxiliar Gestión Administrativa
20	TOTAL			



4. Creación de plazas en Servicios Especiales, personal de confianza Art.118 C.M.

Referente a las dos plazas de confianza adscritas directamente a la Alcaldía y a la plaza adscrita directamente al Concejo Municipal, que según lo indicado en el documento TRA-0471-16-SSC, en sesión ordinaria 015-16, acuerdo 7), celebrada el 09 de agosto de 2016, el Concejo Municipal avaló que las plazas creadas en Servicios Especiales, personal de confianza Art.118 C.M. sean incluidas en los siguientes Planes Presupuestarios de la actual Administración Municipal, en cada periodo presupuestario se le asigne el contenido económico correspondiente.

En razón de lo anterior se incorporaron los recursos económicos en el Plan Presupuesto Ordinario 2018, de las siguientes tres plazas:

Cantidad	Clase de Puesto	Meses	Unidad Administrativa	Observaciones
1	Profesional 1B	12	Alcaldía Municipal	Coordinador Gestión Administrativa del Despacho (personal de confianza, art.118 C.M.)
1	Profesional 1B	12	Alcaldía Municipal	Coordinador Gestión de Proyectos Viales y Comunales (personal de confianza, art.118 C.M.)
1	Profesional 1B	12	Concejo Municipal	Abogado (personal de confianza, art.118 C.M.)

5. JORNALES OCASIONALES (personal de confianza, art.118 del Código Municipal)

Contratar una persona en forma exclusiva para ejecutar funciones como chofer (Operativo 1B), misma que estaría designada directamente a la Alcaldía Municipal. Para lo cual se requiere estimar los recursos en la partida de Jornales Ocasionales al tenor de lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal (personal de confianza) para todo el periodo 2018.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

2

3 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que por motivo laborales no estuvo en la
4 reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero le llama la atención ver el
5 gran listado de recalificaciones, agrega que incluso consultó a los compañeros de la
6 comisión sobre a cuánto asciende la modificación presupuestaria para esto; pero no
7 pudieron brindarle respuesta.

8

9 Continúa indicando el señor regidor que le parece que son muy complacientes con esa
10 recalificación del casi 30% de la planilla, no cree que en un año hayan cambiado tanto
11 las funciones de los empleados, considera que como comisión se debería ver
12 realmente que es lo que se está haciendo, razón por la cual hace un llamado a los
13 compañeros de la comisión que no le pudieron aclarar lo que realmente esto
14 representa financieramente, añade que de su parte el voto será negativo.

15

16 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, manifiesta que estuvo en la reunión de la
17 comisión con la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Jefe de Recursos Humanos, donde
18 ella explicó todo lo posible, pero que es un tema que hubieran preferido que se hablara
19 un poco más, con mayor información de cálculos financieros y justificar algunos casos
20 en forma específica, añade que no le gusta la premura con la que se hace el trabajo y
21 que su posición debe quedar clara en el sentido de que sí quiere apoyar, pero que falta
22 más información.

23

24 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que se estuvo analizando el tema y
25 creyó que venían dos dictámenes; uno para la recalificación y otro para las plazas,
26 señala que está de acuerdo con que a los funcionarios que se les ampliaron las
27 funciones se les recalifique la plaza, añade que solicitó a la señora Vanessa Sobrado
28 que verificara el puesto de cada uno de ellos, si realmente se les ampliaron las
29 funciones que realizan y lo hizo de manera muy rápida, lo cual le genera dudas.

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Luis Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz y Antonio Mora Navarro.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, propuesta que no adquiere la firmeza por contar con tan solo cinco votos a favor. Se consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz y Antonio Mora Navarro.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Freddy Arias Campos.

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso 0875, suscrito por el señor Freddy Arias Campos, Síndico del Concejo de Distrito de Pejibaye, quien informa que dicho Concejo en reunión efectuada el 01 de julio de 2017, acordó el cambio del sobrante del aporte en especies, el cual era para la construcción de la cocina comunal de Las Mesas, y en su lugar sea utilizado para continuar con la casa del adulto mayor de Las Mesas.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Aprobar el cambio de destino del aporte en especies, por el monto de \$2.491.031.50, el cual era para la construcción de la cocina comunal de Las Mesas, y en su lugar sea utilizado para continuar con la casa del adulto mayor de Las Mesas.



- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado“.
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 5 aprobado con nueve votos.
- 6
- 7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 10 **FIRME.**-----
- 11
- 12 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 13 ASUNTO PLANTEADO POR: UNIVERSIDAD NACIONAL, SEDE REGIÓN
- 14 BRUNCA.
- 15
- 16 **DICTAMEN**
- 17 Analizado el documento OFI-1514-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 18 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento UNA-PZ-VE-OFIC-528-
- 19 2017, suscrito por el señor Juan Ernesto Flores Aguilar, Coordinador de los
- 20 grupos representativos de la Universidad Nacional, quien indica que están
- 21 realizando la celebración del XI Aniversario, el día 28 de octubre del presente
- 22 año, en donde pretenden realizar un intercolegial en el Complejo Cultural, por lo
- 23 que solicitan la exoneración del pago de los impuestos.
- 24
- 25 Por tanto:
- 26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 27 Este Concejo Municipal acuerda:
- 28
- 29 **ACUERDO 09:** Aprobar la solicitud presentada por el señor Juan Ernesto Flores
- 30 Aguilar, Coordinador de los grupos representativos de la Universidad Nacional,



1 referente a la exoneración total del pago de impuestos, en la actividad del 28 de
2 octubre del presente año, en el Complejo Cultural, en donde pretenden realizar
3 un intercolegial, en celebración del XI Aniversario.

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
9 aprobado con nueve votos.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
13 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

14 **FIRME.**-----

15

16 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
17 ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Miguel Ángel Calderón Chinchilla.

18

19 **DICTAMEN**

20 Analizado el documento ingreso 0868, suscrito por el señor Miguel Ángel
21 Calderón Chinchilla, Síndico del Concejo de Distrito de Cajón, quien informa que
22 dicho Concejo en reunión efectuada el 07 de julio de 2017, acordó el cambio del
23 sobrante del aporte en especies, el cual era para la construcción de tapia y
24 cementado alrededor Salón Comunal de El Carmen, y en su lugar sea utilizado
25 en la compra de materiales para construir verjas, para darle mayor seguridad al
26 inmueble y tubería para desaguar las aguas que se depositan en el perímetro
27 construido con tapia, del Salón Comunal de El Carmen.

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- 3
- ACUERDO 10:** Aprobar el cambio del destino del aporte en especies, por el
- 4
- monto de ¢920.740.23, el cual era para la construcción de tapia y cementado
- 5
- alrededor Salón Comunal de El Carmen, y en su lugar sea utilizado en la compra
- 6
- de materiales para construir verjas, para darle mayor seguridad al inmueble y
- 7
- tubería para desaguar las aguas que se depositan en el perímetro construido con
- 8
- tapia, del Salón Comunal de El Carmen.
- 9
- 10
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado“.
- 11
- 12
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 13
- de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 14
- aprobado con nueve votos.
- 15
- 16
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 17
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 18
- se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 19
- FIRME.**-----
- 20
- 21
8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 22
- ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Luis Fernando Rojas Mena.
- 23
- 24
- DICTAMEN**
- 25
- Analizado el documento ingreso número 0734, suscrito por el señor Luis
- 26
- Fernando Rojas Mena, Síndico del Distrito de Río Nuevo, quien solicita
- 27
- autorización para que se permita el cambio de la partida específica del año dos
- 28
- mil ocho, denominada “Construcción Puente Quebrada El ahogado, Distrito Río
- 29
- Nuevo” por un monto de un millón novecientos ochenta y dos mil seiscientos
- 30
- cuarenta y ocho colones, y que dicho monto sea reasignados para poder



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- utilizarse en “Construcción Puente Caja en la Comunidad de El Llano camino 1-19-009, trescientos metros oeste de la Escuela, otorgada a la ADI El Brujo, Distrito Río Nuevo”.
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 11:** Autorizar al Concejo de Distrito de Río Nuevo, para que utilicen del dinero de la partida específica del año dos mil diecisiete, denominada “Construcción Puente Quebrada El ahogado, Distrito Río Nuevo” por un monto de un millón novecientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho colones, y que dicho monto sea reasignados para poder utilizarse en “Construcción Puente Caja en la Comunidad de El Llano camino 1-19-009, trescientos metros Oeste de la Escuela, otorgada a la ADI El Brujo, Distrito Río Nuevo”.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Didier Jiménez Leiva.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- DICTAMEN**
- Analizado el documento ingreso 0874, suscrito por el señor Didier Jiménez Leiva, Síndico del Concejo de Distrito de General, quien informa que dicho Concejo en reunión efectuada el 01 de abril de 2017, acordó el cambio del sobrante del aporte en especies, el cual era para la segunda etapa oficina y sala sesiones de General Viejo, y en su lugar sea utilizado para Proyecto de Construcción Área de Actividad Física en General Viejo.
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 12:** Aprobar el cambio del destino del aporte en especies, por el monto de ₱2.194.632.39, el cual era para la segunda etapa oficina y sala sesiones de General Viejo, y en su lugar sea utilizado para Proyecto de Construcción Área de Actividad Física en General Viejo.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado“.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL



DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1482-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-126-17-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien remite el informe del estudio tarifario del Servicio del Cementerio Municipal, periodo 2017.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Aprobar el estudio tarifario del Servicio del Cementerio Municipal para el período 2017, según lo siguiente:

TIPO	TARIFA PROPUESTA DERECHO	TARIFA PROPUESTA INHUMACION
Menores	18,260.00	6,700.00
Mayor doble	22,825.00	26,795.00
Mayor cuádruple	45,645.00	26,795.00

Asimismo se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1675-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien indica que actualmente la Administración Municipal se encuentra elaborando el Plan de Presupuesto Ordinario 2018, por lo que se hace necesario acordar por parte de este Órgano Colegiado la reserva presupuestaria para hacer frente a los incrementos salariales para el año 2018.

El señor Alcalde Municipal, indica que durante los últimos años se ha venido presupuestando en monto de un 5 %, mismo que correspondía a un 2.5% para cada semestre del año.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: Aprobar la reserva presupuestaria para hacer frente a los incrementos salariales para el año 2018, de un 5%, que corresponde a un 2.5% por cada semestre.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado“.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

10 **FIRME.**-----

11

12 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
13 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

14

15 **DICTAMEN**

16 1. Que las corporaciones municipales han sido diseñadas en el marco
17 constitucional como entes territoriales autónomos, característica que se expresa
18 en el campo político, tributario, administrativo y normativo, al tenor de lo que
19 establecen los artículos 169 y 170 de la Carta Constitucional.

20

21 2. Que la autonomía otorgada a las corporaciones municipales, incluye la
22 posibilidad de establecer el régimen interno de relaciones entre sus funcionarios.
23 Bajo esta inteligencia, la política salarial que regirá en la corporación municipal,
24 resulta una competencia incluida dentro del ámbito de la autonomía municipal.

25

26 3. Que la potestad de las municipalidades de fijar su propia política salarial
27 coincide con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de la Administración
28 Financiera y Presupuestos Públicos (n.º 8131 del 18 de setiembre de 2001), el
29 cual excluye a las municipalidades del ámbito de acción de la Autoridad
30 Presupuestaria en lo que respecta a materia salarial.



4. Que es necesario incrementar el salario de los servidores municipales, tomando en cuenta la capacidad fiscal del Gobierno Local y las políticas gubernamentales destinadas a propiciar el desarrollo y bienestar del país, coadyuvando en particular con los esfuerzos para el control del incremento del costo de la vida, de forma que la integración de dichas acciones, redunde en beneficio de los funcionarios y por ende en el desempeño de sus funciones laborales.

5. Que el fin primordial de los incrementos salariales es que los trabajadores logren mantener su capacidad adquisitiva, y esto sólo se logra si se incrementa el salario cada semestre, en un porcentaje por lo menos igual al generado por la inflación.

6. Que en este período el Gobierno Local dispone de una previsión presupuestaria de 5% para hacer frente al incremento salarial por costo de vida.

7. Se anexa Convenio Simple de Aumento Salarial Entre El Sindicato De Empleados Y Empleadas De La Municipalidad De Pérez Zeledón /SEMPeZ) Y Municipalidad De Pérez Zeledón, en el que se propone un aumento para el segundo semestre del año 2017 de un 1.7%.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Realizar un incremento general al salario base de todos los servidores municipales, para el segundo semestre del año 2017, consistente en un 1.10% (uno punto diez por ciento).

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado“.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13. “INFORME DE LA COMISIÓN FINCA MUNICIPAL SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

- Este municipio cuenta con una propiedad de 6.5 hectáreas, en estado de protección ambiental, la cual se ubica en el barrio la aurora de Daniel Flores, conocida como la finca municipal.
- En ella se tiene como proyecto el desarrollar un centro de capacitación ambiental y refugio para animales silvestres (parque temático).
- Esta propiedad reúne condiciones básicas para convertirse en un espacio de educación ambiental para disfrute de los vecinos y vecinas de nuestro cantón.
- En el cantón de Pérez Zeledón no existen áreas ambientales que permitan alojar animales silvestres los cuales no se pueden liberar por problemas físicos o de dependencia a las costumbres humanas.
- Sería también un área destinada a la educación de la población estudiantil en aspectos ambientales.



- 1 6. Un atractivo turístico en el área ambiental y de protección a la vida silvestre.
- 2
- 3 7. Un servicio ambiental brindado por esta municipalidad, para la protección
- 4 del ambiente, y el rescate de animales silvestres que no pueden liberarse en su
- 5 propio hábitat.
- 6
- 7 8. El centro de capacitación ambiental y refugio para animales silvestres
- 8 (parque temático) el cual puede recibir donaciones o ser patrocinada o
- 9 apadrinada por ONGs, o el comercio en general, para solventar parte de los
- 10 gastos que este devenga.
- 11
- 12 Esta comisión recomienda al concejo:
- 13 Este Concejo Municipal acuerda:
- 14
- 15 **ACUERDO 16:** 1. Solicitar a la Alcaldía Municipal realizar las gestiones
- 16 administrativas necesarias para realizar un plan de manejo con el fin de
- 17 determinar si existe la viabilidad de implementar dicho centro de capacitación
- 18 ambiental y refugio para animales silvestres, según el Plan de Gobierno de la
- 19 actual administración.
- 20
- 21 2. Autorizar a la Alcaldía municipal para realizar convenios con instituciones
- 22 gubernamentales y ONGs que se requiera para el desarrollo de los estudios
- 23 necesarios de este proyecto (estudios técnicos, mercado y otros para la
- 24 implementación del mismo.)
- 25
- 26 3. Tomar las medidas administrativas necesarias que se requieran con la
- 27 finalidad de reactivar la propiedad conocida como finca municipal.
- 28
- 29 4. Brindar informe al Concejo de las gestiones realizadas en un plazo máximo
- 30 de tres meses a partir de la aprobación del presente dictamen



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Finca Municipal, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
5 nueve votos.

6

7 La regidora Mirna Muñoz Fallas, considera que se deben seguir pasos de seriedad,
8 primero con la viabilidad del proyecto, ya que la moción se refiere a los animales que
9 tienen problemas físicos, por lo que eso sería un albergue lo cual es sumamente caro,
10 añade que se debería hacer un cierre perimetral de toda la finca, ya que si el proyecto
11 se logra concretar en términos turísticos, se debe tener un solo acceso para que la
12 gente pague su entrada y evitar de esa manera el acceso por otros puntos, considera
13 que es importante tomar en cuenta el costo presupuestario de todo lo que es el
14 mantenimiento de las seis hectáreas abiertas al público.

15

16 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que el dictamen busca la viabilidad y que el
17 costo total no será asumido con presupuesto municipal ya se contará con el
18 patrocinio por parte de empresarios y de otras personas, quienes ayudarán con el
19 material y la alimentación, añade que no es un servicio lucrativo sino social, que busca
20 tener un lugar diferente en el cantón, que sea aprovechado por las escuelas, indica que
21 la comisión la integran funcionarios del MAG, Ministerio de Educación y de la
22 Administración Municipal.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Finca Municipal, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

27

28 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA.**

29

30



- 1 **1. ACUERDO 17:** Nota suscrita por el señor Gilberto Monge Ortiz, correspondiente
2 a copia de nota dirigida al señor Alcalde, sobre problemática en el Mercado Municipal.
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
4
- 5 **2. ACUERDO 18:** OFI-112-17-PAM, emanado por la señora Jenny Marín
6 Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 171
7 a la Gaceta N° 133 del 13 de julio de 2017, El MOPT somete a consulta pública la
8 reforma al penúltimo párrafo del artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT
9 "Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8117 "Ley de Simplificación y
10 Eficiencias Tributarias".
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda
12 a disposición en la Secretaría Municipal.
13
- 14 **3. ACUERDO 19:** OFI-1680-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
15 Rodríguez, Alcalde Municipal, donde traslada el documento número UZASIR-005-
16 2017, suscrito por el señor Emiliano Fallas, Presidente de la Unión Zonal de Desarrollo
17 del Sector Sur de San Isidro Rural, donde se informa de un nuevo proyecto de carácter
18 social que nació en el seno de las comunidades rurales del sur del Distrito de San
19 Isidro.
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
21 Comisión de Obras.
22
- 23 **4. ACUERDO 20:** OFI-1702-17-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
24 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-051-17-SGP,
25 suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión
26 Presupuestaria, quien remite la estimación de ingresos para el Presupuesto Ordinario
27 2018.
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
29 Comisión de Hacienda y Presupuesto, fijándoles un plazo de entrega del dictamen
30 para la sesión a efectuarse el día martes 01 de agosto.



1 **5. ACUERDO 20:** Nota suscrita por el señor Orlando Jiménez Saborío, quien
 2 comunica que desiste del proceso llevado, referente al Recurso de Revocatoria y
 3 Apelación interpuesto contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez
 4 Zeledón, artículo 1, inciso 13) de la Sesión Extraordinaria 123-15, sobre la asamblea
 5 de representantes de las Asociaciones Deportivas para nombrar miembros propietarios
 6 ante la Junta Directiva de Comité Cantonal de Deportes.

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita se ponga el presente
 8 documento de conocimiento ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

9
 10 **6. ACUERDO 21:** Documento emanado por el señor José Antonio Arce Jiménez,
 11 Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos
 12 Locales, donde invita al "IV Encuentro Internacional de Líderes de América Latina y
 13 China para el Intercambio de Experiencias Municipales sobre Desarrollo Local", a
 14 realizarse del 03 al 10 de setiembre del 2017 en China.

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
 16 invitados.

17
 18 **7. ACUERDO 22:** OFI-0082-17-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas
 19 Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
 20 Zeledón, quien comunica que en sesión ordinaria 010-17 artículo 8, inciso 4, celebrada
 21 el día 12 de junio del 2017, procedieron con la revisión y modificación del Reglamento
 22 Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
 23 Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, del Complejo Polideportivo y de los Comités
 24 Comunales de Deportes".

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 26 Comisión de Asuntos Jurídicos.

27
 28 **8. ACUERDO 23:** OFI-114-17-PAM, emanado por la señora Giovanna Obregón
 29 Murillo, Asistente Archivo Municipal, donde informa que en el Alcance N° 176 a la
 30 Gaceta N° 137 del 19 de julio del 2017, se publicó la Ley N° 9461, mediante la cual se



1 modifica la Ley N° 9411 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República
 2 para el ejercicio económico 2017, donde se varía el destino de la partida destinada
 3 para "Compra de mobiliario y equipamiento para el Salón Comunal de Las Brisas de
 4 Cajón", para que se utilice en la compra de mobiliario y equipamiento de la ADI de
 5 Cedral de Cajón.

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda
 7 a disposición en la Secretaría Municipal.

8

9 9. **ACUERDO 24:** OFI-115-17-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón
 10 Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 176 a la
 11 Gaceta N° 137 del 19 de julio del 2017, se publicó la Ley N° 9461, mediante la cual se
 12 modifica la Ley N° 9411 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República
 13 para el ejercicio económico 2017, donde se varía el destino de la partida específica
 14 destinada para "Pasos de Alcantarillas y Cabezales en quebrada Ernesto Fonseca,
 15 distrito de San Pedro", a fin de que se utilice para la construcción de puente de caja en
 16 quebrada ubicada en el centro de San Jerónimo, distrito de San Pedro.

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda
 18 a disposición en la Secretaría Municipal.

19

20 10. **ACUERDO 25:** OFI-116-17-PAM, emanado por la señora Giovanna Obregón
 21 Murillo, Asistente Archivo Municipal, donde informa que en el Alcance N° 176 a la
 22 Gaceta N° 137 del 19 de julio del 2017, se publicó la Ley N° 9461, mediante la cual se
 23 modifica la Ley N° 9411 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República
 24 para el ejercicio económico 2017, donde se varía el destino de la partida específica
 25 destinada para "Inicio del puente peatonal que comunica calle Víquez con Calle Monte
 26 Verde", a fin de que se utilice para que se utilice para realizar mejoras en el puente
 27 peatonal que comunica calle La Bromelia con Barrio Boston.

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda
 29 a disposición en la Secretaría Municipal.

30



- 1 11. **ACUERDO 26:** OFI-117-17-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón
2 Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 176 a la
3 Gaceta N° 137 del 19 de julio del 2017, se publicó la Ley N° 9461, mediante la cual se
4 modifica la Ley N° 9411 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República
5 para el ejercicio económico 2017, donde se varía el destino de la partida específica
6 destinada para la "Construcción de Cordón y caño en cuadrantes de la Iglesia de
7 Peñas Blancas, distrito General", a fin que se utilice para mejoras en la plaza de
8 deportes en La Hermosa.
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda
10 a disposición en la Secretaría Municipal.
11
12 12. **ACUERDO 27:** OFI-118-17-PAM, emanado por la señora Giovanna Obregón
13 Murillo, Asistente Archivo Municipal, donde informa que en el Alcance N° 176 a la
14 Gaceta N° 137 del 19 de julio del 2017, se publicó la Ley N° 9461, mediante la cual se
15 modifica la Ley N° 9411 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República
16 para el ejercicio económico 2017, donde se varía el destino de la partida específica
17 destinada para "Inicio de la construcción de la cocina multiuso de La Ribera, distrito
18 San Isidro de El General", a fin de que se utilice para mejoras del Salón Comunal de La
19 Ribera".
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda
21 a disposición en la Secretaría Municipal.
22
23 13. **ACUERRDO 28:** OFI-119-17-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón
24 Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 176 a la
25 Gaceta N° 137 del 19 de julio del 2017, se publicó la Ley N° 9461, mediante la cual se
26 modifica la Ley N° 9411 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República
27 para el ejercicio económico 2017, donde se varía el destino de la partida específica
28 destinada para la "Construcción ce cerca de malla alrededor de la plaza de deportes de
29 San Ramón Sur, distrito de Páramo", a fin de que se utilice para la construcción de la
30 primera etapa de la gradería de la cancha de San Ramón Sur.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

14. **ACUERDO 29:** OFI-120-17-PAM, emanado por la señora Giovanna Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, donde informa que en el Alcance N° 176 a la Gaceta N° 137 del 19 de julio del 2017, se publicó la Ley N° 9461, mediante la cual se modifica la Ley N° 9411 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2017, donde se varía el destino de la partida específica destinada para la "Adquisición de 19 computadoras portátiles y 19 impresoras para el uso de las diferentes Asociaciones de Desarrollo Comunal del distrito de Daniel Flores", a fin de que se utilice para mejoras en la cancha de fútbol de barrio Los Ángeles.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

15. **ACUERDO 30:** OFI-121-17-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, donde informa que en el Alcance N° 176 a la Gaceta N° 137 del 19 de julio del 2017, se publicó la Ley N° 9461, quien informa que en el Alcance N° 176 a la Gaceta N° 137 del 19 de julio del 2017, se publicó la Ley N° 9461, mediante la cual se modifica la Ley N° 9411 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2017, donde se varía el destino de la partida específica destinada para "Bacheo asfáltico en carretera frente al Colegio Técnico Profesional de General Viejo, distrito General", a fin de que se utilice para alcantarillado para el desagüe de aguas pluviales frente al CTP de General Viejo, distrito General".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.



- 1 16. **ACUERDO 31:** OFI-122-17-PAM, emanado por la señora Giovanna Obregón
2 Murillo, Asistente Archivo Municipal, donde informa que en el Alcance N° 176 a la
3 Gaceta N° 137 del 19 de julio del 2017, quien informa que en el Alcance N° 176 a la
4 Gaceta N° 137 del 19 de julio del 2017, se publicó la Ley N° 9461, mediante la cual se
5 modifica la Ley N° 9411 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República
6 para el ejercicio económico 2017, donde se aprecia una disminución en la obra
7 específica denominada "Mejoras en el camino de Santa Marta de Platanillo, Distrito
8 Barú" y un aumento en la obra de "Cementado de la cuesta junto al puente Los Otárola
9 del distrito de Barú".
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda
11 a disposición en la Secretaría Municipal.
12
13 17. **ACUERDO 32:** Nota suscrita por el señor Obed Gamboa Cerdas, Director
14 Academia Brun-K-Tae, correspondiente a copia de documento dirigido al Comité
15 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, donde solicita ayuda económica
16 para los atletas que participarán en próximos eventos del 29 de agosto al 03 de
17 setiembre de 2017.
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
19
20 18. **ACUERDO 33:** OFI-196-17-AIM, emanado por el señor Gilberth Quirós Solano,
21 Auditor Interno, donde remite el informe número INF-0002-17-AIM "Estudio de
22 ejecución de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia
23 Tributarias (Ley N° 8114), período 2014".
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
25 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
26
27 19. **ACUERDO 34:** OFI-1742-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
28 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-0156-17-PHM,
29 suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, quien
30 remite el Informe de Análisis sobre la Ejecución Presupuestaria del I Semestre del año



2017, así como el documento número OFI-062-17-PPL, suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando, coordinadora de Planificación Institucional, referente a los informes de evaluación presupuestaria, sobre la gestión física y financiera institucional. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita informar a la Contraloría General de la República sobre la puesta en conocimiento del presente informe ante el Concejo Municipal.

20. **ACUERDO 35:** Documento presentado por la Junta Directiva de La Unión de Productores Independientes, donde invita a la Asamblea General de Delegados N°46, el próximo sábado 29 de julio de 2017 a las 8:00 a.m. en Casa Ande. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que todos quedan invitados, se agradece confirmar asistencia.

ARTÍCULO VIII. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal